



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
DESPACHO DEL GOBERNADOR



CODIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

029

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

PARA: KAREN YHAJIRA QUINTERO ARDILA - JEFE DE PRENSA (PAGINA WEB DEPARTAMENTAL)

DE: MARIA PATRICIA CEDEÑO CHAVE - SECRETARIA DESPACHO DEL GOBERNADOR

URGENTE:	X	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	X
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	X	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

De manera atenta remito a su despacho, LA ORDENANZA N° 24 DE 2019, SANCIONADA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019: **"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"**.

Lo anterior, con el fin de ser publicada en la Página Web de la Gobernación de Arauca.

FIRMA:

Maria Patricia Cedeño Chave
MARIA PATRICIA CEDEÑO CHAVEZ

RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

Arauca, 27 de noviembre de 2019

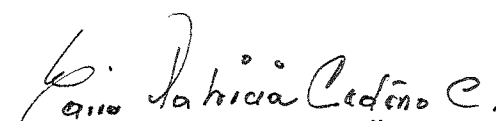
Diputado
HERNANDO HENAO CIRO
Presidente Asamblea Departamental
Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, con revisión de legalidad expedida por la Oficina Asesora Jurídica Departamental.

ORDENANZA N° 24 DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019".

Atentamente,



MARIA PATRICIA CEDEÑO CHAVEZ
Secretaria del Despacho

Anexo: una (1) carpeta original

Revisó: Carlos Santamaría Nieto – Profesional Universitario Despacho
Digitó: María Patricia C.- Secretaria Despacho

Arauca, 27 de noviembre de 2019

**LA SECRETARIA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
DE ARAUCA**

C E R T I F I C A:

Que hoy 27 de noviembre de 2019, se ha ordenado publicar en la página Web de la Gobernación de Arauca, la Ordenanza N° 24 Sancionada el 27 de noviembre de 2019.

ORDENANZA N° 24 DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019".



MARIA PATRICIA CEDEÑO CHAVEZ

Revisó: Carlos Santamaría Nieto – Profesional Universitario Despacho
Digitó: María Patricia C.- Secretaria Despacho



ORDENANZA No. 24 DE 2019

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E
INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL
COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019”**

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

A la totalidad de los cuatro (4) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 27 de noviembre de 2019


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca

Recibido en
3791/2019

H.

“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”



REVISION ORDENANZA No. 24 DE 2019

REMITIDO POR: COORDINACION JURIDICA

ASUNTO: REVISION DE LEGALIDAD DE LA ORDENANZA No. 24 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"

La Coordinación Jurídica, en el marco de su competencia funcional a través del presente documento, presenta al Gobernador del Departamento de Arauca CONCEPTO de Revisión Jurídica a la Ordenanza No. 24 de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"

I. OBSERVACIONES GENERALES

1. **UNIDAD DE MATERIA:** La Ordenanza 24 de 2019 guarda Unidad de Materia, atendiendo lo señalado en el artículo 73 del Decreto 1222 de 1986.
2. **DEBATES:** El proyecto de Ordenanza surtió tres debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación SGADA – 2019 - 095 de fecha 26 de noviembre de 2019 suscrita por el Secretario General de la Asamblea Departamental, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.

Se respeta el limite temporal que se señala en la norma ibídem, en torno a los debates en días distintos.

PRIMER DEBATE: 12 de noviembre de 2019.

SEGUNDO DEBATE: 20 de noviembre de 2019.

TERCER DEBATE: 26 de noviembre de 2019.

3. **MATERIA DE LA ORDENANZA:** A través de esta iniciativa se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de la presente vigencia fiscal, facultades estas sustentadas en lo señalado en el Decreto 111 de 1996.

Así mismo, cabe destacar que las modificaciones al presupuesto, son un trámite que esta contemplado en los artículo 76 y s.s. del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), normas que en virtud del artículo 109 ibídem deben aplicarse por parte de las entidades territoriales.



"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"





7

4. **INFORME DE LA COMISION SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA, CREDITO PUBLICO Y CONTROL FISCAL:** La Comisión otorgó AVAL a la iniciativa de la Entidad Territorial.

II. CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES

1. **MEMORANDO DE PLANEACION:** 459 del 26 de noviembre de 2019, recibido en la Coordinación Jurídica el día 27 de noviembre de 2019. La Secretaria de Planeación Departamental, en el documento de revisión técnica de la ordenanza, menciona entre otros, los siguientes aspectos:

- (...)
- ...“Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto”...
- ...“Su contenido está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996”...
- (...)
- ... “El contenido de la Ordenanza 024 de 2019, sufrió modificaciones respecto al Proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo referente a ajustar el presupuesto de inversión previas notas internas y conceptos técnicos y justificación técnica y económica, como se evidencia en el informe de ponencia.
- (...)
- ... “Presenta como anexo Plan Operativo Anual de Operativo Anual de Inversión modificación presupuestal firmado por el Secretario de Planeación departamental”...
- (...)
- ...“Presenta como anexo certificación del monto de ahorro existente en el FONPET para atender el pasivo pensional firmada por la Secretaria General y Desarrollo Institucional y la técnico del Fondo de Pensiones”...

2. La Coordinación Jurídica a través de Nota Interna No. 832 de fecha 27 de noviembre de 2019, solicita a la Secretaria de Planeación Departamental:

... “Con ocasión del Proceso de Revisión de la Ordenanza No. 24 de 2019 POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARAV LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, solicito con todo respeto y con carácter urgente, se presenten ante esta Coordinación Jurídica:

1. Acta de CODFIS en la consta la modificación presupuestal.
2. En el PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES MODIFICACION PRESUPUESTAL se encuentra definido el Proyecto 08010103104068 AMPLICACION, MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO LOS PINOS DEL CNETRO POBLADO DE LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA con un valor de \$ 221.420.427,39, monto que se aumentó en \$ 100.000.000, circunstancia que debe ser objeto de modificación en el POAI”...
3. Se recibe Nota Interna No. 1338 de fecha 27 de noviembre de 2019 suscrita por el Profesional Universitario de la Secrtaría de Planeación Departamental documento que se acompaña de la MODIFICACION AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI. En lo que respecta a la solicitud del ACTA DE CODFIS, se remite CERTIFICACION de fecha 27 de noviembre de 2019 suscrita por el Secretario de Hacienda Departamental, en la que se indica:



“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”

X

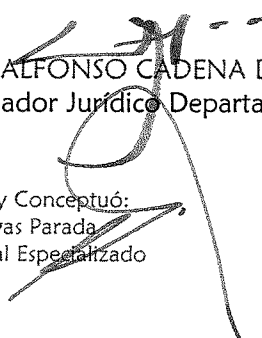


- ... 1. Que consultada la ordenanza 014E de 2015, en su artículo 8 numeral 1, es función del CODFIS; “Evaluar y aprobar las modificaciones del plan financiero del Departamento incluido en el marco fiscal de mediano plazo.
2. Que el proyecto de ordenanza “POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019” no fue presentado ante el CODFIS Departamental, en razón a que no era necesario por no modificarse el plan financiero enmarcado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo”... (Negrilla fuera del texto)

En virtud de lo anterior consideramos que la Ordenanza No. 24 de 2019, es viable jurídicamente.

Este concepto se rinde con los alcances que le otorga el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Sustituido por el ARTÍCULO 1 de la Ley 1755 de 2015).

Dado a los ventisiete (27) días del mes de noviembre de 2019.


EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ
Coordinador Jurídico Departamental

Proyecto y Conceptuó:
Liliana Vivas Parada
Profesional Especializado



9

Arauca, noviembre 26 de 2019

Origen: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Destino: Oficina Asesora de Jurídica
Oficio No. PAD-2019-0171
Al contestar cite el número: 2019090016126-1

Doctor

RICARDO ALVARADO BESTENE

Gobernador del Departamento de Arauca

Ciudad

Referencia: Sanción de Ordenanza No.024 de 2019

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación tres (3) originales de La **Ordenanza No. 024 de 2019; "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 por valor de (\$15.732.261.761,82)"** con los respectivos Informes de ponencia y de comisión para segundo y tercer debate, aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente;


MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General Asamblea Departamental

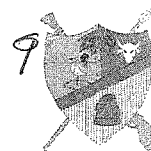


¡ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA!

CARRERA 20 N° 18 -17 TELÉFONO 097 885 3449

Email: secretariageneral@asambleadeparatamentodearauca.gov.co

Arauca - Colombia



ORDENANZA No. 24 DE 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 14E de 2015, Estatuto Orgánico de Presupuesto

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Realícese los siguientes contracréditos en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal 2019, por la suma de **QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 82 CTVS MTE (\$15.732.261.761,82)**, según se detalla a continuación:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								
UND	NIV	CAP	ORD	NUM	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
03					SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			
03	1				NIVEL ADMINISTRATIVO			
03	1	1			GASTOS DE PERSONAL			
03	1	1	6		CONTRIBUCIONES IMPUTADAS			
03	1	1	6	004	Otros Pasivos Pensionales			12.221.843.586,38
						Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003	12.221.843.586,38	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								12.221.843.586,38



ORDENANZA No. 24 DE 2019

GASTOS DE INVERSION									
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
04						SECRETARIA DE HACIENDA			
04	01					Social			
04	01	02				Equidad Social para la Paz			
04	01	02	11			Arauca Deportiva, sana y Competitiva			
04	01	02	11	28		Participación, posicionamiento y liderazgo de la cultura deportiva			
04	01	02	11	28	4174	Implementación de la política publica del deporte, actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de Arauca			50.000.000,00
							Superavit Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	50.000.000,00	
04	01	02	11	29		Construcción de entornos vitales de la cultura deportiva			
04	01	02	11	29	4018	Construcción y Mejoramiento de infraestructura Deportiva en el Departamento de Arauca			400.000.000,00
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	400.000.000,00	
05						SECRETARIA DE PLANEACION			
05	02					Económica			
05	02	03				Productividad y Competitividad para el desarrollo			



ORDENANZA No. 24 DE 2019

GASTOS DE INVERSION									
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
05	02	03	13			Ciudades Inteligentes			
05	02	03	13	34		Gestión Urbana			
05	02	03	13	34	4179	Mejoramiento del espacio urbano para el aprovechamiento de tiempo libre, recreación y deporte, mediante la construcción del malecón del municipio de Puerto Rondón, Departamento de Arauca			39.607,71
							Superavit Rendimientos Financieros Regalías	39.607,71	
05	02	03	13	34	4180	Construcción de áreas de desarrollo urbano sostenible sobre el sector caño cordoba en el municipio de Arauca, departamento de Arauca			191.967,68
							Superavit Rendimientos Financieros Regalías	191.967,68	
05	02	03	13	34	4181	Mejoramiento , Construcción y Adecuación de circuitos urbanos en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca			85.000.000,00
							Rendimientos Financieros FAEP	10.000.000,00	
							Superavit Rendimientos Financieros Regalías	75.000.000,00	



ORDENANZA No. 24 DE 2019

GASTOS DE INVERSION									
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
05	02	03	14			Ciencia, Tecnología e Innovación			
05	02	03	14	39		Investigación, formación, desarrollo y servicios			
05	02	03	14	39	4183	Desarrollo de estrategias de promoción de la cultura de investigación, innovación y servicios tecnológicos en el Departamento de Arauca			170.000.000,00
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	18.999.999,66	
							Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	1.000.000,00	
							Superavit Impuesto de Registro y Anotación	6.841.600,75	
							Superavit Rendimientos Financieros FAEP	82.118.249,64	
							Superavit Rendimientos Financieros Regalías	17.881.750,70	
							Superavit Ingreso margen de comercialización regalías petroleras art. 156 D. 4923/2011)	171.494,60	
							Superavit Rendimientos Financieros Indemnización pagada por Aseguradora la Confianza en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 1982 de 2.017	42.986.904,65	
05	04					Institucional			
05	04	05				Buen Gobierno			
05	04	05	19			Desarrollo y Planeación Territorial			
05	04	05	19	52		Planeación territorial			



ORDENANZA No. 24 DE 2019

GASTOS DE INVERSION									
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
05	04	05	19	52	4038	Apoyo a la articulación de proyectos con el cumplimiento del Plan de desarrollo Nacional en el Departamento de Arauca			222.000.000,00
							Rendimientos Financieros FAEP	112.000.000,00	
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	110.000.000,00	
05	04	05	19	52	4039	Elaboración de estudios de preinversión, diseños y estructuración integral de proyectos que apoyen el proceso de planificación y evaluación territorial Arauca			34.626.800,05
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	34.626.800,05	
05	04	05	19	52	4184	Diagnóstico para el diseño y formulación de la Política pública para personas con orientación e identidad de género diversa en el Departamento de Arauca			50.000.000,00
							Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	50.000.000,00	
05	04	05	19	53		Ordenamiento del territorio para el desarrollo sostenible			



ORDENANZA No. 24 DE 2019

GASTOS DE INVERSION									
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
05	04	05	19	53	4040	Apoyo del proceso de seguimiento y ejecución de la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento de Arauca			559.800,00
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	559.800,00	
08						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	02					Económica			
08	02	03				Productividad y Competitividad para el desarrollo			
08	02	03	12			Infraestructura Estratégica			
08	02	03	12	30		Integración Vial			
08	02	03	12	30	4196	Construcción puente vehicular vereda Potosi sobre el caño los chorros via la Paz - La primavera del Municipio de Arauquita Departamento de Arauca			1.378.000.000,00
							Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	527.750.863,84	
							Rendimientos Financieros FAEP	378.000.000,00	
							Superavit Rendimientos Financieros ICLD	95.963.179,66	
							Superavit Sobretasa al Acpm	372.249.136,16	



ORDENANZA No. 24 DE 2019

GASTOS DE INVERSION									
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
							Superavit Rendimientos Financieros sobretasa al ACPM	4.036.820,34	
08	02	03	12	32		Desarrollo Energético			
08	02	03	12	32	3329	Ampliación de la electrificación en la Vereda Brisas Municipio de Tame, Departamento de Arauca (VF)			90.000.000,00
							Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	29.137.755,49	
							Superavit Estampilla Proelectrificación Rural (Ordenanza 07E/2013)	53.627.420,37	
							Superavit Rendimientos Financieros Estampilla Proelectrificación Rural	7.234.824,14	
08	02	03	13			Ciudades Inteligentes			
08	02	03	13	34		Gestión Urbana			
08	02	03	13	34	4076	Construcción y rehabilitación del espacio público en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca			330.000.000,00
							Sobretasa a la Gasolina	30.000.000,00	
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	300.000.000,00	
11						FONDO LOCAL DE SALUD			
11	01					Social			
11	01	01				Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
11	01	01	02			Salud Preventiva, asistencial e intervencionista			



ORDENANZA No. 24 DE 2019

GASTOS DE INVERSION									
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
11	01	01	02	08		Red integral para la prestación de servicios básicos, especializados y respuesta a las capacidades básicas en salud pública			
11	01	01	02	08	4202	Estudio Técnico para reorganización, re-diseño y modernización de la estructura orgánica y planta de personal de la ESE Hospital San Vicente de Arauca Arauca			700.000.000,00
							Rendimientos Financieros FAEP	150.000.000,00	
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	390.000.000,00	
							Superavit I.V.A.	160.000.000,00	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSION									3.510.418.175,44
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS									15.732.261.761,82

ARTICULO SEGUNDO: Con los recursos de que trata el Artículo Anterior, ábrase el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Gobernación de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019, por valor de **QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 82 CTVS MTE (\$15.732.261.761,82)**, según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION									
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
04						SECRETARIA DE HACIENDA			
04	01					Social			
04	01	02				Equidad Social para la Paz			



ORDENANZA No. 24 DE 2019

GASTOS DE INVERSION									
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
04	01	02	11			Arauca Deportiva, sana y Competitiva			
04	01	02	11	28		Participación, posicionamiento y liderazgo de la cultura deportiva			
04	01	02	11	28	4013	Apoyo a las prácticas del programa deporte social comunitario en el Departamento de Arauca			50.000.000,00
							Superavit Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	50.000.000,00	
04	01	02	11	29		Construcción de entornos vitales de la cultura deportiva			
04	01	02	11	29	3235	Construcción de la Segunda etapa de la cancha múltiple y sintética Las Ferias Tame (VF)			450.000.000,00
							Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003	450.000.000,00	
04	01	02	11	29	3238	Adecuación y mejoramiento del complejo deportivo - HECTOR YESID GUTIERREZ VIGOTH- fases 1, en el Municipio de Puerto Rondón, Departamento de Arauca(VF)			450.000.000,00
							Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003	450.000.000,00	
04	01	02	11	29	4019	Mejoramiento y rehabilitación del estadio municipal de Arauca, Departamento de Arauca			19.000.000,00
							Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003	19.000.000,00	



ORDENANZA No. 24 DE 2019

GASTOS DE INVERSION									
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
05						SECRETARIA DE PLANEACION			
05	01					Social			
05	01	01				Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
05	01	01	04			Vivienda digna y productiva			
05	01	01	04	11		Vivienda Urbana			
05	01	01	04	11	4023	Mejoramiento de vivienda saludable y la habitabilidad de la población vulnerable del Departamento de Arauca			562.418.175,44
							Superavit Rendimientos Financieros Regalias	93.113.326,09	
							Rendimientos Financieros FAEP	122.000.000,00	
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	164.186.599,71	
							Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	1.000.000,00	
							Superavit Impuesto de Registro y Anotación	6.841.600,75	
							Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	50.000.000,00	
							Superavit Rendimientos Financieros FAEP	82.118.249,64	



ORDENANZA No. 24 DE 2019

GASTOS DE INVERSION									
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
							Superavit Ingreso margen de comercializacion regalías petroleras art. 156 D. 4923/2011)	171.494,60	
							Superavit Rendimientos Financieros Indemnización pagada por Aseguradora la Confianza en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 1982 de 2.017	42.986.904,65	
06						SECRETARIA DE EDUCACION			
06	01					Social			
06	01	01				Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
06	01	01	01			Educación de Calidad			
06	01	01	01	02		Acceso y permanencia			
06	01	01	01	02	3048	Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la Institución Educativa José Antonio Galán del Municipio de Cravo Norte.			554.442.900,00
							Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003	554.442.900,00	
06	01	01	01	02	3256	Construcción y mejoramiento de la infraestructura física de la institución educativa, Instituto Oriental femenino en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca (VF)			445.000.000,00



ORDENANZA No. 24 DE 2019

GASTOS DE INVERSION									
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
							Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003	445.000.000,00	
06	01	01	10			Cultura esencia del territorio			
06	01	01	10	26		Formación y promoción Cultural			
06	01	01	10	26	3265	Implementación de estrategias para el desarrollo de actividades lúdicas y culturales - Cultura al barrio- en la zona urbana del Municipio de Arauca			74.000.000,00
							Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003	74.000.000,00	
06	01	01	10	26	4053	Apoyo a la difusión y participación cultural mediante la realización de eventos en los municipios del departamento de Arauca			400.000.000,00
							Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003	400.000.000,00	
06	01	01	10	26	4046	Apoyo a las actividades de lectura y escritura en el Departamento de Arauca			331.000.000,00
							Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003	331.000.000,00	



ORDENANZA No. 24 DE 2019

GASTOS DE INVERSION									
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
06	01	01	10	26	4048	Apoyo a la formación artística en instrumentos de viento y percusión para el fortalecimiento de la sinfónica juvenil del Departamento de Arauca y a procesos de circulación musical			150.000.000,00
							Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003	150.000.000,00	
06	01	01	10	26	4186	Apoyo a programas de rescate y promoción de la historia de los municipios de Tame y Arauca, Departamento de Arauca			60.000.000,00
							Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003	60.000.000,00	
06	01	01	10	26	4187	Apoyo a la promoción de programas de lectura de la biblioteca pública en espacios públicos del Departamento de Arauca			150.000.000,00
							Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003	150.000.000,00	



ORDENANZA No. 24 DE 2019

GASTOS DE INVERSION									
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
06	01	01	10	26	4188	Desarrollo de una estrategia para promover la cultura, el turismo histórico - ecológico, como factor de conservación del patrimonio e identidad del departamento de Arauca			92.000.000,00
							Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003	92.000.000,00	
06	01	01	10	26	4190	Desarrollo actividades que fomenten el emprendimiento cultural de los jóvenes del Departamento			70.000.000,00
							Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003	70.000.000,00	
06	01	01	10	26	4191	Apoyo al fortalecimiento de la memoria histórica del Departamento de Arauca			64.425.000,00
							Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003	64.425.000,00	
06	01	01	10	26	4254	Fortalecimiento de procesos de formación cultural, Casas de la Cultura e Instituciones Educativas en el Departamento de Arauca			4.000.000.000,00



ORDENANZA No. 24 DE 2019

GASTOS DE INVERSION									
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
							Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003	4.000.000.000,00	
06	01	01	10	26	4255	Desarrollo de estrategias que promociónen la diversidad cultura en las zonas urbanas y rural del Departamento de Arauca			510.000.000,00
							Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003	510.000.000,00	
06	01	01	10	26	4256	Desarrollo de iniciativas culturales para la construcción de paz en el Departamento de Arauca			52.000.000,00
							Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003	52.000.000,00	
07						SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y			
07	02					Económica			
07	02	03				Productividad y Competitividad para el desarrollo			
07	02	03	12			Infraestructura Estrategica			
07	02	03	12	31		Infraestructura para la producción			
07	02	03	12	31	4194	Apoyo al fortalecimiento del plan gradual de cumplimiento del Frigomatadero del Municipio de Tame, Departamento de Arauca			400.000.000,00



ORDENANZA No. 24 DE 2019

GASTOS DE INVERSION									
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	400.000.000,00	
07	02	03	15			Desarrollo Rural Integral			
07	02	03	15	40		Fomento y Diversificación de la Producción			
07	02	03	15	40	4257	Apoyo al proceso agroindustrial de cultivos promisorios de Sacha Inchi (<i>Plukenetia spp</i>), para pequeños productores en el departamento de Arauca			220.422.618,70
							Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003	220.422.618,70	
07	03					Ambiental			
07	03	04				Crecimiento Verde			
07	03	04	17			Desarrollo Sostenible territorial			
07	03	04	17	45		Gestión ambiental y biodiversidad			
07	02	03	15	40	4258	Fortalecimiento de las líneas estratégicas de prevención, vigilancia, control y monitoreo comunitario dentro del Distrito Nacional de Manejo Integrado del Cinaruco, en el Departamento de Arauca.			220.422.618,70
							Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003	220.422.618,70	



ORDENANZA No. 24 DE 2019

GASTOS DE INVERSION									
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
08						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	01					Social			
08	01	01				Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
08	01	01	03			Agua y Saneamiento Básico con calidad y accesibilidad			
08	01	01	03	10		Saneamiento Básico de Calidad			
08	01	01	03	10	3281	Ampliación de las celdas para la disposición de residuos sólidos en el relleno sanitario regional del Piedemonte Araucano, Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca (VF)			230.000.000,00
							Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	230.000.000,00	
08	01	01	03	10	4068	Ampliación, mejoramiento y optimización del sistema del alcantarillado sanitario en el barrio Los Pinos del Centro poblado la Esmeralda del Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca			321.420.427,39
							Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	100.000.000,00	
							Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003	221.420.427,39	



ORDENANZA No. 24 DE 2019

26

GASTOS DE INVERSION									
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
08	01	01	03	10	2373	Construcción del Alcantarillado Sanitario y sistema de tratamiento de aguas residuales del Centro Poblado de Puerto Nariño en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca (VF)			830.000.000,00
							Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003	830.000.000,00	
08	02					Económica			
08	02	03				Productividad y Competitividad para el desarrollo			
08	02	03	12			Infraestructura Estratégica			
08	02	03	12	32		Desarrollo Energético			
08	02	03	12	32	4259	Ampliación y Electrificación De Redes Electricas De Media Y Baja Tension En El Barrio Los Pinos Del Centro Poblado La Esmeralda, En El Municipio De Arauquita, Departamento De Arauca			877.798.464,04
							Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003	877.798.464,04	
08	02	03	12	32	4198	Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica en zonas no interconectadas de los municipios de Arauca y Cravo Norte en el Departamento de Arauca			877.798.464,05



ORDENANZA No. 24 DE 2019

27

GASTOS DE INVERSION

UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
							Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003	877.798.464,05	
08	02	03	12	32	4073	Ampliación de la electrificación vereda Nuevo Mundo en el Municipio de Arauquita Departamento de Arauca			90.000.000,00
							Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	29.137.755,49	
							Superavit Estampilla Proelectrificación Rural (Ordenanza 07E/2013)	53.627.420,37	
							Superavit Rendimientos Financieros Estampilla Proelectrificación Rural	7.234.824,14	
08	02	03	13			Ciudades Inteligentes			
08	02	03	13	35		Conectividad Vial Urbana			
08	02	03	13	35	3299	Construcción pavimento rígido en el barrio Versalles, Municipio de Saravena, Departamento de Arauca (VF)			551.056.546,75
							Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003	551.056.546,75	
08	02	03	13	35	3333	Pavimentación de vías urbanas del Centro Poblado La Esmeralda del Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca			1.378.000.000,00
							Rendimientos Financieros FAEP	378.000.000,00	
							Superavit Rendimientos Financieros ICLD	95.963.179,66	
							Superavit Sobretasa al Acpm	372.249.136,16	



ORDENANZA No. 24 DE 2019

GASTOS DE INVERSION									
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
							Superavit Rendimientos Financieros sobretasa al ACPM	4.036.820,34	
							Sobretasa a la Gasolina	30.000.000,00	
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	300.000.000,00	
							Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	197.750.863,84	
11						FONDO LOCAL DE SALUD			
11	01					Social			
11	01	01				Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
11	01	01	02			Salud Preventiva, asistencial e intervencionista			
11	01	01	02	07		Sistema asistencial e intervencionista humanizado			
11	01	01	02	07	4130	Desarrollo de estrategias de reducción y prevención de la malnutrición y fortalecimiento de la vigilancia nutricional en el Departamento de Arauca			551.056.546,75
							Superavit 20% Estampillas Ley 863/2003	551.056.546,75	
11	01	01	02	08		Red integral para la prestación de servicios básicos, especializados y respuesta a las capacidades básicas en salud pública			



ORDENANZA No. 24 DE 2019

GASTOS DE INVERSION									
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
11	01	01	02	08	4201	Apoyo a la prestación de los servicios de salud para la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda, en el departamento de Arauca			700.000.000,00
							Rendimientos Financieros FAEP	150.000.000,00	
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	390.000.000,00	
							Superavit I.V.A.	160.000.000,00	
TOTAL CREDITOS GASTOS									15.732.261.761,82

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2019, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

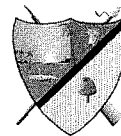
ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los veintiseis (26) días del mes de Noviembre de 2019.


HERNANDO HENAO CIRO
Presidente Asamblea Dptal de Arauca


MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General



CERTIFICACION SGADA - 2019 - 095

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL CON FUNCIONES DE JEFE DE PRESUPUESTO Y DE PERSONAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

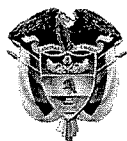
CERTIFICA:

Que el proyecto de Ordenanza **POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019** por valor de (\$15.732.261.761,82), se convirtió en la **ordenanza No. 024 de 2019**, tuvo ponencia positiva y fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

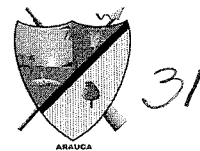
Primer Debate: 12 de noviembre 2019
Segundo Debate: 20 de noviembre de 2019
Tercer Debate: 26 de noviembre de 2019

La presente se expide a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2019.

MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA, CREDITO
PÚBLICO, Y CONTROL FISCAL



INFORME DE PONENCIA PARA DEBATE EN COMISION

Honorables diputados, como ponente del Proyecto De ordenanza “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019”, me permito presentar las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto de ordenanza en estudio es de iniciativa de la administración departamental, fue radicado el 06 de Noviembre de 2019 cuenta con las respectivas notas internas de solicitud de modificación y concepto técnico de modificación presupuestal, solicitud Justificación técnica y económica para realizar ajustes al presupuesto de inversión, solicitud de concepto técnico de traslado presupuestal y Justificación técnica y económica de los contra créditos y créditos a realizar por parte de secretaria de infraestructura física, Certificado de saldos de las apropiaciones presupuestales por parte del profesional especializado de secretaria de Hacienda Reinaldo Reyes Ramírez

Tuvo su primer debate el 12 y 14 de noviembre y fue aprobado por mayoría.

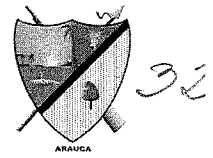
Que en estudio de comisión fue debidamente sustentado por el secretario de hacienda departamental Dr. Manuel Calderón y por el secretario de Planeación departamental Dr Elkin Acosta. La secretaria da lectura a la solicitud de modificación del proyecto, el cual modifica sustancialmente el proyecto inicialmente presentado que era por valor de Mil setecientos cincuenta y ocho millones (1.758.000.000), quedando en una modificación total de Quince mil setecientos treinta y dos millones doscientos sesenta y un mil setecientos sesenta y un pesos con ochenta y dos centavos (\$15.732.261.761,82). El secretario de Hacienda explica las modificaciones Igualmente la secretaria de Planeación Departamental y la secretaria de Infraestructura física departamental allegaron oficios con los siguientes soportes: Concepto técnico solicitud de modificación presupuestal gastos de inversión, plan operativo anual de inversiones modificación presupuestal, certificado de la secretaria General y desarrollo institucional sobre el monto existente en el FONPET es suficiente para atender el pasivo pensional, informe de recaudo de estampilla, Resolución 3730 de la Gobernación por medio de la cual se ordena a la secretaria de Hacienda liberar el saldo acumulado disponible de la retención del 20% de estampilla recaudado entre las vigencias fiscales 2010-2018 y realizar los trámites presupuestales para asignar los recursos a proyectos de inversión teniendo en cuenta la fuente de financiación de la estampilla.

SOPORTE CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL PROYECTO

a) La constitución política de Colombia, artículo 300 numeral 5



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA, CREDITO
PÚBLICO, Y CONTROL FISCAL



- b) El Decreto 1222 de 1986, artículo 60 numeral 7
- c) El Decreto 111 de 1996
- d) La ordenanza 14E de 2015 "Estatuto Orgánico de presupuesto"

CONVENIENCIA

Se establece la necesidad de realizar una modificación al presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2019, en las unidades de la Secretaria general y Desarrollo institucional, secretaria de Hacienda, planeación y secretaria de infraestructura física, Fondo local de salud, el cual esta soportado por las solicitudes de los funcionarios competentes, y cuentan con el concepto técnico de planeación; con el fin de armonizar algunas apropiaciones de inversión para su ejecución.

PROPOSICION PONENCIA

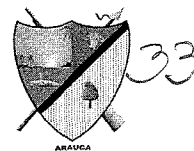
Desde lo expuesto anteriormente en relación con los antecedentes, los aspectos de legalidad y Conveniencia del proyecto de ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019" me permito rendir **PONENCIA POSITIVA**, Con las modificaciones presentadas por el gobierno departamental.

Dado en Arauca, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2019.

DUMAR ABEL SANCHEZ
Diputado Ponente



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA, CREDITO
PÚBLICO, Y CONTROL FISCAL



INFORME DE COMISION PARA SEGUNDO DEBATE

Los miembros de la comisión de Presupuesto proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el informe al Proyecto de ordenanza **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"** de acuerdo a lo aprobado en su primer debate llevado a cabo el 14 de noviembre, donde fue aprobado por mayoría; Que se escuchó en comisión al secretario de hacienda departamental Dr. Manuel Calderón, al secretario de Planeación departamental Dr. Elkin Acosta, y teniendo en cuenta que el Diputado ponente DUMAR ABEL SANCHEZ manifestó su ponencia POSITIVA, la comisión aprueba por unanimidad el proyecto con las modificaciones presentadas por el gobierno departamental.

EN CONSECUENCIA, LA COMISION PROPONE:

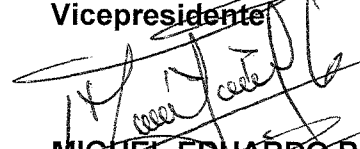
Dar segundo debate al proyecto de ordenanza de la Referencia tal y como fue presentado por el Gobierno departamental.

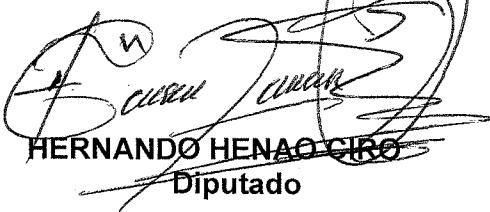
Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día 19 de Noviembre siendo las 5:30 p.m.

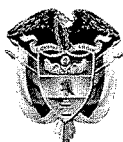
DUMAR ABEL SANCHEZ
Presidente de Comisión - ponente


WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Diputado

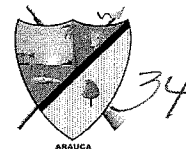
MARCOS SOMOZA CAMPEROS
Vicepresidente


MIGUEL EDUARDO PARRA W.
Diputado


HERNANDO HENAO CIRO
Diputado



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA, CREDITO
PÚBLICO, Y CONTROL FISCAL



INFORME DE COMISIÓN PARA TERCER DEBATE

Una vez efectuada la sesión de comisión Segunda Permanente, tras un minucioso y riguroso estudio de conveniencia de acuerdo a lo aprobado en los anteriores debates, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión del proyecto de Ordenanza **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 por valor de (\$15.732.261.761,82)."**, teniendo en cuenta Que el proyecto fue aprobado en sus debates anteriores junto con las modificaciones presentadas por el gobierno departamental a través de la secretaria de hacienda departamental, la comisión considera no realizar ninguna otra modificación, en tal sentido:

PROPONE

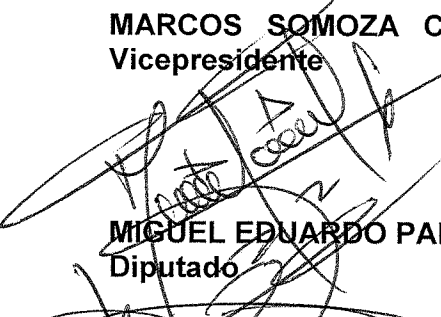
Dar **TERCER DEBATE** al proyecto de Ordenanza de la referencia, con las modificaciones aprobadas en su segundo debate.

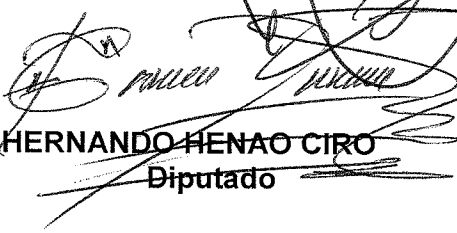
Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día 21 de noviembre de 2019 siendo las 8:45 A.M.

DUMAR ABEL SANCHEZ
Presidente de Comisión ponente

MARCOS SOMOZA CAMPEROS
Vicepresidente


WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Diputado


MIGUEL EDUARDO PARRA W.
Diputado


HERNANDO HENAO CIRO
Diputado